



CONSTANCIA SECRETARIAL. Señora Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que regresó del Tribunal Superior Sala Civil-Familia. Sírvase a proveer.

Barranquilla, 30 de junio de 2021.

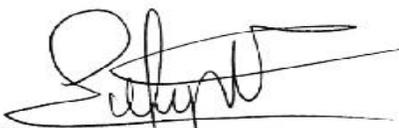
KASANDRA PAREJO
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA. TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 08-001-31-53-008-2017-00389-00
DEMANDANTE: MEDICINA EN CASA SAS
DEMANDADO: COMPARTA EPS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR de esta ciudad, en providencia adiada el 29 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado por estado electrónico del 1 de julio de 2021